



# **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**

**CONVOCATORIA N° 004-2011-MPH-UL**

**CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. 26 DE ENERO, TRAMO AV. INDEPENDENCIA – JR. MASPORONE, DISTRITO DE AYACUCH, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”.**

**AYACUCHO – 2011.**

**CONVOCATORIA N° 004-2011-MPH-UL.**

**Informe N° 100-2011-MPH/29.32-RP-KLHL**

**CAPÍTULO I**

**GENERALIDADES:**

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

1.2. R.U.C.N° : 20143137296

1.3. DOMICILIO LEGAL : Portal Municipal N° 44 (Plaza de Armas).

1.4. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratación de Servicios para la Formulación del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: *“Rehabilitación de Pistas y Veredas de la Av. 26 de Enero, Tramo Av. Independencia – Jr. Masporone, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”*.

1.5. TIPO DE EVALUACION

Evaluación Curricular según los términos de referencia adjuntos a la presente convocatoria.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

Contrato Locación de Servicios.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III de la presente Convocatoria.

1.8. BASE LEGAL

El presente contrato se suscribe al amparo de las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Resolución de Alcaldía N° 787-2010-MPH/A, que Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2011.
- Código Civil.
- Decreto Legislativo N° 1017 La Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Normas conexas aplicables..

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

**CAPITULO II**  
**ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

| <b>Etapas</b>                                 | <b>Fecha</b>                        | <b>Lugar</b>                                                                                             |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convocatoria                                  | <b>Del 15/06/2011 al 21/06/2011</b> | A través del portal de la Municipalidad y en el mural de Mesa de Partes                                  |
| Presentación de Propuestas                    | <b>Hasta el 20/06/2011</b>          | Mesa de partes de la Municipalidad de 8:30 hrs. a 12:00 hrs.                                             |
| Evaluación Curricular y publicación de aptos. | <b>20/06/2011</b>                   | A partir de las 3:30 hrs.                                                                                |
| Publicación de Resultados                     | <b>21/06/2011</b>                   | A través del portal de la Municipalidad y en el <b>Mural</b> de Mesa de Partes a partir de la 08:00 hrs. |

**2.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

La propuesta se presentará en dos sobres cerrados y estarán dirigidos a la Comisión Evaluadora de la Convocatoria N° 004-2011-MPH-UL.

Señores:  
*MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.*  
Att. Comité de Evaluación

**Convocatoria N° 004 -2011-MPH-UL**

Contratación de Servicios para la Formulación del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: *"Rehabilitación de Pistas y Veredas de la Av. 26 de Enero, Tramo Av. Independencia – Jr. Masporone, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"*.

SOBRE 1 : Propuesta Técnica:  
NOMBRE DEL POSTULANTE

Señores:  
*MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.*  
Att. Comité de Evaluación

**Convocatoria N° 004 -2011-MPH-UL**

Contratación de Servicios para la Formulación del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: *"Rehabilitación de Pistas y Veredas de la Av. 26 de Enero, Tramo Av. Independencia – Jr. Masporone, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"*..

SOBRE 2: Propuesta Económica:  
NOMBRE DEL POSTULANTE

**2.2.1. Contenido de las Propuestas**

Se presentarán en dos (2) sobes originales

**SOBRE PROPUESTA TECNICA.**

El sobre contendrá la siguiente documentación, con carácter de obligatorio

- Datos Generales del Postulante, si fuera persona jurídica - **Formato A.**

**SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA.**

El sobre contendrá una carta en la que el POSTOR propondrá un monto de acuerdo al detalle del Valor Referencial, cuadro nominado “CÁLCULO DEL VALOR REFERENCIAL”, el mismo que obligatoriamente deberá estar dentro del Valor Referencial de las presentes Bases, la evaluación de ésta propuesta se hará por Subasta Inversa cuidando los Principios de Valor por Dinero y el de Equidad.

**2.3. EVALUACION DE PROPUESTAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS**

La evaluación técnica de las propuestas consistirá en la verificación del cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, previstos en el Capítulo III de las presentes Bases, supletoriamente para la evaluación podrán usarse los criterios de la Ley de Contrataciones del Estado, haciendo especial referencia a los principios de i) Valor por Dinero, ii) de libre concurrencia y competencia; iii) de Trato Justo e Igualitario; iv) de Equidad y v) de Sostenibilidad Ambiental.

La publicación de resultados se publicará en el portal de la página web de la **Municipalidad Provincial de Huamanga** y mural de la mesa de Partes, en la fecha establecida en el calendario del proceso.

**CAPITULO III**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Contratación de Servicios para la Formulación del Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. 26 DE ENERO, TRAMO AV. INDEPENDENCIA – JR. MASPORONE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”.**

**I. ANTECEDENTES**

La Municipalidad Provincial de Huamanga es un gobierno local con un enfoque de promoción del desarrollo, cuya apuesta social es el mejoramiento de las condiciones de vida de miles de familias que habitan en el ámbito de la provincia, aplicando soluciones eficaces a los retos que afrontan las comunidades urbanas y rurales menos favorecidas, cuyo objetivo principal es el desarrollo económico y social de la población comprendida en su jurisdicción.

La estructura física y el carácter concéntrico de la ciudad no responden a la dinámica de desarrollo y expansión física de sus áreas urbanas debido a la concentración de actividades en el área central, por tanto es necesario dotar a la ciudad de una infraestructura vial adecuada a fin mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal y contribuir a una expansión física y desarrollo adecuado de la ciudad.

El presente estudio nace como resultado de una necesidad sentida y por iniciativa de la Municipalidad Provincial de Huamanga con la finalidad de mejorar el estado actual de la Av. 26 de Enero; en coordinación directa con los vecinos y las autoridades representativas del sector, ya que son los directamente afectados al no contar con adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal, considerándose de gran importancia la mejora de esta avenida ya que permitirá descongestionar las vías paralelas a ésta y mejorar el servicio de infraestructura vial peatonal y vehicular.

Actualmente la Av. 26 de Enero presenta una deficiente infraestructura vial (pistas y veredas), ya que se encuentra con numerosas fisuras y baches, generadas por el tránsito vehicular permanente y pesado, falta de mantenimiento, las condiciones climáticas y por la antigüedad de las estructuras que ya han cumplido su vida útil, todo esto ocasiona malestar en la población (vecinos y peatones) y los transportistas.

## **II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

### **2.1. Objetivos Generales**

El objetivo principal es elaborar el Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil y Expediente Técnico: "REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. 26 DE ENERO, TRAMO AV. INDEPENDENCIA – JR. MASPORONE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", (nombre referencial, sujeto a variación en el proceso de formulación del proyecto).

Del mismo modo la construcción de pistas y veredas en esta avenida permitirá mejorar la transitabilidad peatonal y vehicular, mejorar la salubridad de las personas y por ende contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población, mejorando a la vez el ornato de la ciudad.

### **2.2. Ubicación**

|           |                   |
|-----------|-------------------|
| Distrito  | : Ayacucho        |
| Provincia | : Huamanga        |
| Región    | : Ayacucho        |
| Lugar     | : Av. 26 de Enero |
| Altitud   | : 3,096 m.s.n.m.  |

### **2.3. Alcances del estudio**

El diseño deberá regirse al Reglamento Nacional de Edificaciones y Normas establecidas para este tipo de proyectos.

El profesional seleccionado, será el responsable por un adecuado planeamiento, programación, conducción de estudios básicos, diseños y, en general, por la calidad técnica de todo el estudio que deberá ser ejecutado en concordancia con los estándares actuales de diseño en todas las especialidades de Ingeniería relacionadas con el estudio. Asimismo, para la construcción, planteará métodos constructivos adecuados, eficaces y acordes a la realidad.

## **III. DE LAS CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA**

### **3.1. Plazo de estudio**

El servicio será entregado en el plazo establecido a continuación:

**Plan de Trabajo:** A los 02 días de firmado el contrato, el profesional presentara el Plan de Trabajo, conteniendo el plan detallado para todo el proceso de elaboración del Perfil y Expediente que incluya: objetivos, metodología para el desarrollo de la consultoría, actividades, cronograma, plazos de ejecución, entregables, y datos del equipo de profesionales que intervendrán en el proceso, en caso de presentar observaciones están serán absueltas en un plazo no mayor de 02 días calendario.

**Informe N° 01:** A los 20 días de firmado el contrato se entregara el Perfil Técnico del Proyecto, el cual será revisado y registrado en el Banco de Proyectos para su evaluación por la Unidad de Programación e Inversiones, en caso de presentar observaciones están serán absueltas en un plazo no mayor de 05 días calendario.

**Informe N° 02:** El Expediente Técnico será entregado a los 20 días de declarada la viabilidad del perfil Técnico, el cual será remitido al evaluador de la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos para su evaluación y aprobación en primera instancia y posteriormente a la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos para su evaluación y aprobación vía acto resolutivo en segunda instancia, en caso de presentar observaciones estas serán levantadas en un plazo no mayor de 05 días calendario.

| <b>Item</b> | <b>Descripción</b>                                                           | <b>und</b> | <b>cant.</b> | <b>Precio Unitario</b> | <b>Precio Parcial</b> | <b>TOTAL S/.</b>     |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| <b>1.00</b> | <b><u>Trabajo de campo</u></b>                                               |            |              |                        |                       | <b>S/. 880.00</b>    |
|             | Levantamiento topografico (topografo + 03 personal de campo)                 | día        | 1            | 200.00                 | 200.00                |                      |
|             | Alquiler de equipo topografico.(estación total y prismas)                    | día        | 1            | 80.00                  | 80.00                 |                      |
|             | Procesamiento de datos, dibujo, impresión de planos e informe del estudio    | glb        | 1            | 600.00                 | 600.00                |                      |
| <b>3.00</b> | <b><u>Desarrollo del Primer Informe : Perfil Técnico</u></b>                 |            |              |                        |                       | <b>S/. 1,460.00</b>  |
|             | Planteamiento del diagnóstico (Equipo de Trabajo, talleres, trabajo de campo | día        | 4            | 80.00                  | 320.00                |                      |
|             | Elaboración del arbol de problemas, soluciones y alternativas de solución    | día        | 2            | 80.00                  | 160.00                |                      |
|             | Formulación y evaluación (Equipo de Trabajo)                                 | día        | 3            | 80.00                  | 240.00                |                      |
|             | Formulación del Marco Lógico (Equipo de trabajo)                             | día        | 3            | 80.00                  | 240.00                |                      |
|             | Elaboración del presupuesto, diseño y metrados.                              | día        | 5            | 100.00                 | 500.00                |                      |
| <b>4.00</b> | <b><u>Desarrollo del Segundo Informe: Expediente Técnico</u></b>             |            |              |                        |                       | <b>S/. 2,000.00</b>  |
|             | Diseño y calculo                                                             | día        | 4            | 100.00                 | 400.00                |                      |
|             | Elaboración de Resumen Ejecutivo y memoria descriptiva                       | día        | 5            | 80.00                  | 400.00                |                      |
|             | Elaboración de especificaciones                                              | día        | 4            | 100.00                 | 400.00                |                      |
|             | Elaboración del presupuesto, cornorgama y otros                              | día        | 8            | 100.00                 | 800.00                |                      |
| <b>5.00</b> | <b><u>Estudios especializados</u></b>                                        |            |              |                        |                       | <b>S/. 3,450.00</b>  |
|             | Estudio de Mecanica de Suelos (mínimo 6 calicatas)                           | glb        | 1            | 3,000.00               | 3,000.00              |                      |
|             | Estudio de Impacto Ambiental                                                 | und        | 1            | 450.00                 | 450.00                |                      |
| <b>6.00</b> | <b><u>Gastos Generales</u></b>                                               |            |              |                        |                       | <b>S/. 500.00</b>    |
|             | Útiles de Oficina, thoner, anilados, fotocopias, pasajes, gastos generales   | glb        | 1            | 500.00                 | 500.00                |                      |
|             | Sub Total                                                                    |            |              |                        |                       | <b>S/. 8,290.00</b>  |
|             | Utilidad 10.0%                                                               |            |              |                        |                       | <b>S/. 829.00</b>    |
|             | Costo Total sin IGV                                                          |            |              |                        |                       | <b>S/. 9,119.00</b>  |
|             | IGV 18%                                                                      |            |              |                        |                       | <b>S/. 1,641.42</b>  |
|             | <b>TOTAL</b>                                                                 |            |              |                        |                       | <b>S/. 10,760.42</b> |

### **3.5. De las observaciones**

Las observaciones realizadas por parte de la entidad contratante deberán ser levantadas por el Consultor, en un plazo no mayor de **5 días** calendarios.

### **3.6. De las penalidades**

El consultor será sujeto a penalidades equivalente al **0.5%** del monto contractual por cada día de atraso injustificado en la entrega del Perfil Técnico o Expediente Técnico. La aplicación de penalidades se efectuarán inmediatamente luego de transcurrido los 5 días previstos en párrafo precedente, y será exclusiva responsabilidad del Área Usuaria.

## **IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONSULTORÍA**

### **4.1. Servicio a prestar**

El desarrollo del proyecto a nivel de perfil deberá basarse en información obtenida de las visitas de campo (información primaria), a través de encuestas principalmente y entrevistas y complementada con información Secundaria, para abordar aspectos como el diagnóstico, análisis de la oferta y demanda; para el dimensionamiento de las alternativas de solución se requerirá contar con el levantamiento topográfico, estudio de tráfico, y el estudio de mecánica de suelos, y demás estudios que el equipo y la Entidad considere conveniente.

El desarrollo del Expediente Técnico deberá basarse en información primaria obtenida de las visitas de campo, levantamiento topográfico, estudio de mecánica de suelos, entre otros. La preparación de este estudio debe ser responsabilidad de un equipo multidisciplinario, en el que participan especialistas en los temas relacionados a la formulación del proyecto: evaluación social, aspectos técnicos, ambientales, gestión e implementación, entre otros.

Debe tenerse presente que el proceso de elaboración de un estudio de pre-inversión e inversión es iterativo y no sigue necesariamente el orden en que se presenta la estructura que se desarrolla en los contenidos mínimos.

## **CONTENIDO DEL PERFIL TECNICO**

### **1. RESUMEN EJECUTIVO**

En este resumen, se deberá presentar una síntesis del estudio de perfil que contemple los siguientes aspectos:

- A. Nombre del Proyecto de Inversión Pública (PIP)
- B. Objetivo del proyecto
- C. Balance oferta y demanda de los bienes o servicios del PIP
- D. Descripción técnica del PIP
- E. Costos del PIP
- F. Beneficios del PIP
- G. Resultados de la evaluación social
- H. Sostenibilidad del PIP
- I. Impacto ambiental
- J. Organización y Gestión
- K. Plan de Implementación
- L. Conclusiones y Recomendaciones
- M. Marco Lógico

### **2. ASPECTOS GENERALES**

Se caracterizará brevemente el PIP, la información es ajustada una vez que se ha desarrollado el estudio.

#### **2.1. Nombre del Proyecto**

Definir la denominación del proyecto, la cual debe permitir identificar el tipo de intervención, el bien o servicio sobre el que se intervendrá y ubicación, debiéndose mantener durante todo el ciclo del proyecto.

## **2.2. Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora**

Colocar el nombre de la Unidad Formuladora, y el nombre del funcionario responsable de la formulación.

Proponer la Unidad Ejecutora del proyecto, sustentando la competencia funcional y las capacidades operativas.

## **2.3. Participación de los involucrados**

Consignar las opiniones y acuerdos de los grupos sociales (beneficiados, perjudicados, etc.) y entidades involucradas con el proyecto, tanto en su ejecución como con su operación y mantenimiento, respecto a su percepción del problema, intereses y compromisos. Incluir matriz síntesis de involucrados.

## **2.4. Marco de referencia**

En este punto se deberá especificar los siguientes aspectos:

- Un resumen de los principales antecedentes del proyecto.
- La pertinencia del proyecto, a partir del análisis de la manera en que se enmarca en los Lineamientos de Política Sectorial-funcional, los Planes de Desarrollo Concertados y el Programa Multianual de Inversión Pública, en el contexto nacional, regional y local.

# **3. IDENTIFICACION**

## **3.1. Diagnóstico de la situación actual**

Presentar un diagnóstico detallado de las condiciones actuales y pasadas, basado en evidencias cuantitativas, cualitativas, fotográficas, etc., organizado en los siguientes ejes de análisis:

- a) El área de influencia o estudio: se debe analizar las características más relevantes del área donde se localizan los afectados por el problema, la unidad productora del bien o servicio si ya existe o donde se ubicará el proyecto.

Asimismo, se deberá identificar y caracterizar los peligros (tipología, frecuencia, severidad) que han afectado o pueden afectar a la zona en la que se ubica la infraestructura existente y la proyectada, respectivamente. Se deberá contar con información secundaria que permita plantear escenarios futuros de ocurrencia de los peligros identificados.

- b) Los servicios en los que intervendrá el PIP:

Analizar la oferta actual del bien o servicio, identificando y evaluando la adecuación de los principales factores de producción (recursos humanos, infraestructura, equipamiento, gestión, entre otros) a los estándares técnicos pertinentes. Se utilizarán estándares establecidos por el sector funcional o internacionales si éstos no existieran.

Señalar las dificultades o problemas que eventualmente estén impidiendo que la entidad oferente provea el bien o servicio adecuadamente. Identificar los factores de producción que generen restricción de oferta.

Efectuar el análisis de la vulnerabilidad de los factores de producción frente a los peligros identificados.

- c) Los involucrados en el PIP:

Analizar los grupos sociales que serán beneficiados o perjudicados con el proyecto, así como las entidades que apoyarían la ejecución y posterior operación y mantenimiento.

A partir del contacto directo con los involucrados (trabajo de campo), precisar sus percepciones sobre el problema, sus expectativas e intereses, así como su participación en el ciclo del proyecto.

Se debe analizar también las condiciones socioeconómicas, culturales, acceso a servicios básicos, situaciones de riesgo, etc., de la población que será beneficiada con el proyecto.

## **3.2. Definición del problema y sus causas**

Especificar con precisión el problema central identificado, el mismo que será planteado desde la demanda. Analizar y determinar las principales causas que lo generan, así como los efectos que éste genera. Se sustentará cada causa y efecto con información proveniente del diagnóstico realizado. Incluir el árbol de causas-problema-efectos.

De ser el caso, incluir los resultados del análisis de vulnerabilidad de la unidad productora en las causas del problema central.

### **3.3. Objetivo del proyecto**

Describir el objetivo central o propósito del proyecto, así como los objetivos específicos o medios, los cuales deben reflejar los cambios que se espera lograr con la intervención. Incluir el árbol de medios-objetivo-fines.

### **3.4. Alternativas de solución**

Plantear las alternativas de solución al problema, teniendo en consideración las acciones que permitirán que se logren los medios fundamentales y su respectiva interrelación (independientes, complementarias o excluyentes).

Para la formulación de alternativas se deberá considerar el análisis del aprovechamiento u optimización de otras intervenciones existentes o previstas que coadyuven en la solución del problema planteado.

Asimismo, se deberán señalar los intentos de soluciones anteriores.

Las alternativas de solución deben:

- i. Tener relación con el objetivo central;
- ii. Ser técnicamente posibles y pertinentes;
- iii. Corresponder a las competencias de la institución a cargo de la formulación, o haber logrado un acuerdo institucional con la institución competente.

## **4. FORMULACION Y EVALUACION**

### **4.1. Definición del horizonte de evaluación del proyecto:**

Se establecerá el período en el que se estimarán los costos y beneficios del proyecto, a efectos de su evaluación.

### **4.2. Análisis de la Demanda:**

Se efectuarán las estimaciones de la demanda actual y sus proyecciones, para lo cual:

- a. Se identificará los bienes y/o servicios que serán intervenidos por el proyecto, que se relacionan directamente con el problema identificado y que serán proporcionados en la post-inversión.
- b. Se definirá el ámbito de influencia del proyecto y la población demandante.
- c. Se estimará y analizará la demanda actual, en base a información de fuentes primaria y secundaria, que deberá haber sido incluida en el diagnóstico del servicio y de los grupos involucrados (beneficiarios).
- d. Se analizará la tendencia de utilización del servicio público a intervenir y los determinantes que la afectan. Sobre esta base se plantearán los parámetros y supuestos para las proyecciones de la demanda.
- e. Se proyectará la demanda a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto, señalando los parámetros y metodología utilizada.

### **4.3. Análisis de la Oferta:**

Determinar la oferta actual, identificar y analizar sus principales restricciones, para lo cual:

- a. Se estimará las capacidades de producción, actuales y futuras, de los distintos factores de producción, en base a estándares de rendimiento disponibles.
- b. Se determinará la oferta actual y su evolución futura, en la situación sin proyecto.
- c. Se estimará la oferta optimizada, considerando las posibilidades de incrementar la capacidad de los factores de producción restrictivos, fundamentalmente con mejoras en la gestión. Explicar porqué, si fuera el caso, no se ha logrado materializar una situación optimizada.
- d. Proyectar la oferta optimizada en el horizonte de evaluación del PIP, detallando los supuestos y parámetros utilizados.

#### **4.4. Balance Oferta Demanda:**

Determinar la demanda no atendida adecuadamente a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto (déficit o brecha), sobre la base de la comparación de la demanda proyectada y la oferta optimizada o la oferta actual cuando no haya sido posible optimizarla.

#### **4.5. Planteamiento técnico de las alternativas de solución:**

En este punto se analizarán los temas que posibilitarán dimensionar adecuadamente el proyecto y determinar los requerimientos de factores de producción (recursos humanos, infraestructura, equipamiento, etc.), tanto en la fase de inversión como en la de operación y mantenimiento.

Para cada una de las alternativas de solución que se definieron, se deberá efectuar el análisis de la localización, tecnología de producción o de construcción, tamaño óptimo, etapas de construcción y operación, organización y gestión, etc.

Sobre la base del análisis del riesgo de desastres y de impactos ambientales, las alternativas deberán incluir:

- a. Acciones para reducir los daños y/o pérdidas que se podrían generar por la probable ocurrencia de desastres durante la vida útil del proyecto.
- b. Medidas de mitigación de los impactos negativos del proyecto sobre el ambiente. Para cada alternativa y sobre la base del análisis técnico y la brecha de oferta y demanda:
  - a. Se definirán las metas de producción de bienes y/o servicios a ser cubiertas por las diversas alternativas, con el sustento respectivo.
  - b. Los requerimientos de recursos para la fase de inversión (características y cantidad).

En el caso de inversión en infraestructura, se deberá considerar el tipo de suelo, características de la topografía del terreno, disponibilidad o condiciones de traslado de insumos para la ejecución de la obra, entre otros.

En el caso de inversión en equipamiento, se deberá precisar las características técnicas básicas e incluir cotizaciones.

En el caso de inversión en capital humano o mejoras institucionales, estimar los requerimientos de los especialistas que intervendrán.
  - c. Los requerimientos de recursos para la fase de operación y mantenimiento (características y cantidad).

#### **4.6. Costos a precios de mercado:**

La estimación de los costos debe estar sustentada en los requerimientos de recursos (cantidad, características, periodo, etc.) que se definieron previamente en el planteamiento técnico de las alternativas de solución.

Para la estimación del monto de inversión de cada alternativa, presentar los costos desagregados por componentes (medios fundamentales) y rubros, precisando y sustentando los precios unitarios que se han empleado.

Se deberá incluir los costos de las medidas de reducción de riesgos y de mitigación de los impactos ambientales negativos. Así mismo, los costos de la gestión de la fase de inversión, así como la evaluación ex-post.

Los costos de operación y mantenimiento se estimarán en la situación “sin proyecto”, definida como la situación actual optimizada. Describir los supuestos y parámetros utilizados.

Determinar los costos incrementales de las diferentes alternativas, definida como la diferencia entre la situación “con proyecto” y la situación “sin proyecto”.

Presentar los flujos de costos incrementales a precios de mercado.

#### **4.7. Evaluación Social:**

Se efectuará la evaluación social de cada alternativa, para lo cual se deberá elaborar los flujos de beneficios y costos sociales.

##### **a. Beneficios sociales**

Identificar, definir y sustentar los beneficios que generará el proyecto, debiendo guardar coherencia con los fines de éste.

Cuantificar y, de ser el caso, valorizar los beneficios que se generarían por cada una de las diferentes alternativas en la situación “con proyecto”, para todo el horizonte de evaluación.

Estimar los beneficios que se generarían en la situación “sin proyecto”, para todo el horizonte de evaluación.

Determinar los flujos de beneficios sociales incrementales, definidos como la diferencia entre la situación “con proyecto” y la situación “sin proyecto”.

b. Costos sociales

Se elaborarán los flujos de costos sociales, teniendo como base los flujos de costos a precios de mercado, los cuales serán ajustados aplicando los factores de corrección de precios de mercado a precios sociales. Tomar como referencia los parámetros de evaluación señalados en la Directiva General del SNIP.

Se deberá incluir también en los flujos otros costos sociales, que no aparecen en los costos a precios de mercado, pero que pueden generarse en la situación sin proyecto.

c. Indicadores de rentabilidad social del Proyecto

Se estimarán los indicadores de acuerdo con la metodología aplicable al tipo de proyecto que se está formulando.

- Metodología costo/beneficio

Aplicar esta metodología a los proyectos en los cuales los beneficios se pueden cuantificar monetariamente y, por tanto, se pueden comparar directamente con los costos. Los beneficios y costos que se comparan son los “incrementales”. Se deberán utilizar los indicadores de Valor Actual Neto Social (VANS) y Tasa Interna de Retorno Social (TIRS).

- Metodología costo/efectividad

Aplicar esta metodología de evaluación sólo en el caso que no sea posible efectuar una cuantificación o valorización adecuada de los beneficios sociales en términos monetarios. Los indicadores son Costo Efectividad o Costo Eficacia dependiendo si los indicadores son de impactos o de resultados.

Debe considerarse las líneas de corte, en los casos que existan, para definir si el proyecto es o no rentable socialmente,

**4.8. Análisis de Sensibilidad:**

Determinar los factores que pueden afectar los flujos de beneficios y costos.

Analizar el comportamiento de los indicadores de rentabilidad de las alternativas ante posibles variaciones de los factores que afectan los flujos de beneficios y costos. Definir los rangos de variación de los factores que el proyecto podrá enfrentar sin afectar su rentabilidad social.

**4.9. Análisis de Sostenibilidad:**

Detallar los factores que garanticen que el proyecto generará los beneficios y resultados esperados del proyecto a lo largo de su vida útil.

Deberá demostrarse que se han adoptado las previsiones y medidas respecto a:

- Los arreglos institucionales para la fase de operación y mantenimiento.
- La capacidad de gestión de la organización encargada del proyecto en su etapa de operación;
- El financiamiento de los costos de operación y mantenimiento, señalando cuales serían los aportes de las partes involucradas (Estado, beneficiarios, otros).
- El uso de los bienes y servicios sobre los cuales se interviene por parte de los beneficiarios.
- Los probables conflictos que se pueden generar durante la operación y mantenimiento.
- Los riesgos de desastres.

**4.10. Impacto ambiental**

De acuerdo con las normas del Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), en este nivel de estudio se deberá efectuar una evaluación preliminar para que la autoridad competente clasifique el PIP. Los contenidos de la evaluación preliminar son los concordados con el MINAM y formarán parte del estudio a nivel de perfil.

**4.11. Selección de alternativa**

Seleccionar la alternativa de acuerdo con los resultados de la evaluación social, del análisis de sensibilidad y de sostenibilidad, explicitando los criterios y razones de tal selección.

#### **4.12. Plan de Implementación**

Detallar la programación de las actividades previstas para el logro de las metas del proyecto, indicando secuencia y ruta crítica, duración, responsables y recursos necesarios. Incluir las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno y adecuado de la ejecución.

#### **4.13. Organización y Gestión**

Analizar las capacidades técnicas, administrativas y financieras para poder llevar a cabo las funciones asignadas, por cada uno de los actores que participan en la ejecución así como en la operación del proyecto, en el marco de los roles y funciones que deberá cumplir.

Los costos de organización y gestión deben estar incluidos en los respectivos presupuestos de inversión y de operación.

Se deberá recomendar la modalidad de ejecución (contrata, administración directa) más apropiada para cada uno de los componentes de la inversión, sustentando los criterios utilizados. En aquellos proyectos que contemplen la ejecución de obras por Administración Directa, se deberá sustentar que la Unidad Ejecutora responsable de su ejecución cuente con el personal técnico-administrativo, los equipos necesarios y la capacidad operativa para asegurar el cumplimiento de las metas previstas. La Entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por Administración Directa, será menor que si se ejecutara por contrata, tomando como referencia costos de proyectos similares.

#### **4.14. Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada**

Se presentará la matriz definitiva del marco lógico de la alternativa seleccionada, en la que se deberán consignar los indicadores relevantes y sus valores actuales y esperados, a efectos del seguimiento y evaluación ex post.

### **5. CONCLUSION**

Mencionar las alternativas priorizadas y recomendar la siguiente acción a realizar con relación al ciclo de proyecto.

### **6. ANEXOS**

Incluir como anexos cualquier información que precise algunos de los puntos considerados en este perfil.

Se presentaran los siguientes documentos:

#### **Planos:**

Los Planos mínimos a presentarse que justifique el componente de Infraestructura para cada alternativa serán:

- ✓ Plano de Ubicación con coordenadas UTM.
- ✓ Plano Clave, con coordenadas UTM a escala adecuada
- ✓ Plano topográfico
- ✓ Planos de Planta
- ✓ Planos de Perfil Longitudinal
- ✓ Planos de Secciones
- ✓ Planos de detalles
- ✓ Plano de distribución de mobiliario, accesos y seguridad, ornamentación, etc.
- ✓ Plano de Instalaciones Sanitarias (agua, desagüe, cunetas y en general todo el sistema de evacuación de las aguas servidas)
- ✓ Planos que se estime por conveniente.

#### **Documentos Técnicos, legales y Otros:**

- ✓ Documento de Saneamiento Físico legal del terreno.
- ✓ Compromisos de Operación y Mantenimiento de las instancias correspondientes.

- ✓ Documento del Estado Situacional del sistema de Agua y Desagüe.
- ✓ Y otros que estime por conveniente la Unidad de Programación e Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga

### **Archivo Fotográfico, Videos y Audios**

- ✓ De Talleres y Reuniones de Sensibilización con los beneficiarios (as), líderes comunales, autoridades locales.

### **Instrumentos de apoyo en la recopilación de información**

- ✓ Encuestas, que será el instrumento que necesariamente se empleará en la etapa de diagnóstico, para la recopilación de información, Índice medio Diaria (IMD) y otros que el o los profesionales consideren convenientes.

## **CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO**

El Expediente Técnico (Estudio Definitivo) se debe de elaborar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2007- MPH/A “Para Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de proyectos en la fase de Inversión por Administración Directa o Encargo”, en donde se establece los requisitos mínimos que debe contener el Expediente Técnico, en coordinación permanente con la Oficina de la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos:

**Carátula:** La Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, será la encargada de proporcionar la carátula que identificara el Expediente Técnico.

### **Documentación Legal**

- ✓ Resolución de Aprobación de la Viabilidad del Proyecto en su fase de Pre Inversión.
- ✓ Formato SNIP 03 ó 04
- ✓ Aprobación del Sector
- ✓ Disponibilidad del Terreno.

### **Contenido Técnico**

Índice.

- |                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| ✓ Ficha Técnica del Proyecto        | Formato FF-01. |
| ✓ Memoria Descriptiva del Proyecto  | Formato FF-02. |
| ✓ Evaluación del Impacto Ambiental* | Formato FF-03. |
| ✓ Especificaciones Técnicas         | Formato FF-04. |

### **Costo de la Inversión.**

- |                                           |                |
|-------------------------------------------|----------------|
| ✓ Presupuesto Resumen                     | Formato FF-05. |
| ✓ Cuadro de Presupuesto Analítico General | Formato FF-06. |
| ✓ Presupuesto General                     | Formato FF-07. |
| ✓ Desagregado de Gastos Generales         | Formato FF-08. |
| ✓ Desagregado de Gastos de Supervisión    | Formato FF-09. |
| ✓ Sustentación de Metrados                | Formato FF-10. |
| ✓ Análisis de Costos Unitarios            | Formato FF-11. |
| ✓ Relación de Insumos del Costo Directo   | Formato FF-12. |
| ✓ Desagregado de Herramientas             | Formato FF-13. |
| ✓ Formula Polinómica                      |                |

### **Programación de Obra.**

- |                                               |                |
|-----------------------------------------------|----------------|
| ✓ Diagrama PERT, CPM o similar (Ruta Crítica) |                |
| ✓ Cronograma de Ejecución del Proyecto        | Formato FF-14. |

- |                                                   |                |
|---------------------------------------------------|----------------|
| ✓ Cronograma Valorizado de Ejecución del Proyecto | Formato FF-15. |
| ✓ Cronograma Requerimiento de Materiales          | Formato FF-16  |
| ✓ Cronograma Requerimiento de Maquinaria y Equipo | Formato FF-17. |
| ✓ Cronograma Requerimiento de Mano de Obra        | Formato FF-18. |

\*Deberá incluir: Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Seguridad y Salud de la Obra.

## Otros

### Estudios Especializados, Cálculos y Datos de Diseño

- ✓ **Estudios de Suelos de acuerdo al siguiente detalle:**
  - Visita de Campo y ubicación de 06 calicatas (croquis).
  - Excavación de 06 Calicatas de 1.5 mts. de altura
  - Muestreo y determinación de Perfil Estratigráfico de las 06 calicatas, identificación de posibles fallas geológicas, filtraciones, evaluación del tramo y otros detalles de campo.
  - Ensayo de Características Físicas: Granulometría por tamizado, Limite Líquido y Plástico, Contenido de Humedad, Clasificación de suelos SUCS, Clasificación de suelos AASHTO.
  - 06 Estudio de Proctor Modificado y CBR
  - Estudio de material para base, determinación de espesores de capas.
  - Calidad de agregados: Granulometría de agregados, humedad, absorción, Peso específico del agregado, Peso unitario, desgaste, rotura a la compresión.
  - Diseño de mezclas de Concreto:  $f'c=210$ , 175 kg/cm<sup>2</sup>, dosificación en peso, dosificación en volumen, conclusiones y recomendaciones
  - Otros ensayos que se estime por conveniente
  - Informe Final, incluido el Registro Fotográfico

### ✓ Levantamiento Topográfico

El Levantamiento topográfico de la zona, requiere de mayor minuciosidad puesto que se trata de una zona urbana, y debido a la cantidad de detalles que se deben definir como son pistas, veredas, sardineles, áreas verdes, buzones (desagüe, teléfonos, electricidad), postes, faroles, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, instalaciones telefónicas, ingresos a viviendas, comercios y muchos otros detalles que sea necesario referir.

El levantamiento de las calles deberá comprender como mínimo media cuadra a la derecha y a la izquierda y mostrar detalles que puedan significar interferencias con el proyecto que se va ejecutar, es importante la exactitud en posición y nivel de cada elemento levantado para posibilitar un correcto empalme con las estructuras que se proyecten.

Los Buzones deberán indicar la cota de tapa para el diseño de rasantes y, de ser posible, la cota de fondo.

En el plano de planta deberá indicarse los detalles de las calles adyacentes, si se encuentran o no habilitados para el tránsito (ligero, mediano, alto, etc.) y tipo de pavimento existente si fuera el caso.

Si existiera, las pistas y veredas deberán estar claramente definidas en posición y niveles y también será necesaria la toma de puntos en la entrada de las viviendas, instituciones y comercios existentes. Todo detalle que constituya interferencia con el proyecto a realizar, debe ser incluido en el plano, dándose la mayor información posible sobre el mismo.

### Planos.

- Plano de Ubicación y Localización con coordenadas UTM.
- Plano Clave, con coordenadas UTM a escala adecuada
- Plano Topográfico
- Plano de estado actual de las calles señalando las dimensiones de calzada, veredas, áreas verdes, y la ubicación de postes de luz, teléfono, buzones y otros.
- Planos de Planta
- Planos de Perfil Longitudinal

- Planos de Secciones cada 20 m.
- Planos de detalles
- Plano de distribución de mobiliario, accesos y seguridad, ornamentación, etc.
- Plano de Instalaciones Sanitarias (agua, desagüe, cunetas y en general todo el sistema de evacuación de las aguas servidas).
- Plano de señalización
- Planos que se estime por conveniente.

#### **4.2. Producto final**

El producto materia de los presentes Términos de Referencia es la formulación del Proyecto de Inversión Pública a nivel Perfil Técnico y Expediente Técnico del Proyecto: **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. 26 DE ENERO, TRAMO AV. INDEPENDENCIA – JR. MASPORONE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**

#### **4.3. Informes**

##### **Informe N° 01: Perfil Técnico**

La presentación del Perfil Técnico será en 01 ejemplar, el cual será registrado en el Banco de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

En caso de presentarse observaciones están serán remitidas por la entidad al profesional, quien tendrá un plazo de 05 días calendario para proceder al levantamiento de observaciones.

Una vez aprobado el Perfil Técnico por la OPI correspondiente, el Consultor preparará y entregará a la entidad el perfil del proyecto en tres juegos (01 original y 02 copias) + 03 Cd's.

El perfil y sus anexos serán desarrollados en los paquetes de programas: MS Word para textos, MS Excel para hojas de cálculo y los planos en el programa AUTOCAD. Se deberá entregar los CDs con los archivos correspondientes al estudio, incluido los archivos del modelo de evaluación, en forma ordenada y con una memoria explicativa, de manera que se puedan replicar los productos dados en cada Informe.

##### **Informe N° 02: Expediente Técnico**

La presentación del Expediente Técnico será en 01 ejemplar, el cual será evaluado en primera instancia por el Evaluador de la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos y en segunda instancia por la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

En caso de presentarse observaciones están serán remitidas por la entidad al consultor, quien tendrá un plazo de 05 días calendario para proceder al levantamiento de observaciones.

Una vez aprobado el Expediente Técnico por la Comisión de Revisión de Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) con acto resolutivo, el Consultor preparará y entregará a la entidad el Expediente Técnico del proyecto en tres juegos (01 original y 02 copias) + 03 Cd's.

El Expediente Técnico y sus anexos serán desarrollados en los paquetes de programas: MS Word para textos, MS Excel para hojas de cálculo y los planos en el programa AUTOCAD. Se deberá entregar los CD's con los archivos correspondientes al estudio, incluido los archivos del modelo de evaluación, en forma ordenada y con

una memoria explicativa, de manera que se puedan replicar los productos dados en cada Informe.

#### **4.4. Sobre la Supervisión:**

El contrato tendrá como inspector/supervisor a la persona que designe para este efecto, la Subgerencia de Formulación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

#### **4.5. Sobre el Contrato**

- Los títulos de propiedad, derechos de autor y otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente contrato serán cedidos a la Municipalidad Provincial de Huamanga en forma exclusiva.
- El pago correspondiente a la entrega del Proyecto de Inversión Pública, requieren que estos cuenten con la aprobación de la Subgerencia de Formulación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
- El Profesional seleccionado, será el responsable por un adecuado planeamiento, programación, conducción de estudios básicos, diseños y, en general, por la calidad técnica de todo el estudio que deberá ser ejecutado en concordancia con los estándares actuales de diseño en todas las especialidades de Ingeniería relacionadas con el estudio. Asimismo, para la construcción, planteará métodos constructivos adecuados y eficaces.
- El Profesional seleccionado será directamente responsable de la calidad de los servicios que preste y de la idoneidad del personal a su cargo, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del Contrato.
- Para fines del servicio, el Profesional seleccionado dispondrá de una equipo de profesionales, técnicos, administrativos y personal de apoyo, los cuales contarán con todas las instalaciones necesarias, medios de transporte y comunicación para cumplir eficientemente sus obligaciones.
- La conformidad del Perfil Técnico y Expediente Técnico Definitivo, no libera la responsabilidad del Proyectista que elaboró el estudio, por los errores y/o deficiencias que contenga, en consecuencia corresponderá al Proyectista el absolver oportunamente todas las consultas, que tengan relación con el Estudio que se contrata.

### **V. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONSULTOR**

#### **5.1. Perfil del Profesional**

##### **a) EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- ♦ Experiencia laboral en la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública (02 año como mínimo), sustentar con copia de contratos o certificados.
- ♦ Experiencia mínima de 03 años en elaboración de Proyectos de Inversión Pública en General, sustentar con copia de contratos o certificados.
- ♦ Experiencia en la profesión en general.

##### **b) ESTUDIOS SUPERIORES:**

PROFESIÓN : Título de Ingeniero Civil, colegiado y habilitado  
DOCUMENTOS : Currículo documentado.

##### **c) CAPACITACION :**

- a) El profesional debe haber seguido cursos o diplomas de especialización en formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública, con resultados satisfactorios, sustentar con constancias y/o certificados.

- b) El profesional debe haber seguido cursos en la elaboración de expedientes técnicos y afines, con resultados satisfactorios, sustentar con constancias y/o certificados.

**d) EQUIPO DE TRABAJO**

Debe presentar su equipo de trabajo compuesto por:

- ♦ 01 Ingeniero Civil, debidamente colegiado y habilitado para ejercer la profesión, quien será responsable de la elaboración del Expediente Técnico, y la ingeniería del perfil técnico (diseño, planos, presupuesto y otros asociados).
- ♦ 01 Economista, responsable de elaborar el perfil técnico (Aspectos Generales, Identificación, Evaluación y Formulación) en coordinación con el Ingeniero Civil.

**5.2. Obligaciones del proyectista**

En la etapa de formulación del Perfil Técnico coordinar permanentemente con la Subgerencia de Formulación de Proyectos y la Unidad de Programaciones e Inversiones, con la finalidad de obtener un perfil técnico de conformidad a los requerimientos de la Municipalidad Provincial de Huamanga y acorde a la normatividad vigente y evitar observaciones.

En la etapa de elaboración de Expediente Técnico coordinar permanentemente con la Subgerencia de Formulación de Proyectos y el evaluador de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con la finalidad de obtener un Expediente Técnico de conformidad a los requerimientos de la Municipalidad Provincial de Huamanga y acorde a la normatividad vigente.

Cumplir con el contrato de servicios y recabar la información básica sobre incorporación de criterios de diseño en el perfil respectivo.

Desarrollar los estudios y las pruebas de campo respectivas con el propósito de garantizar un proyecto adecuado.

**Ayacucho, junio del 2011**

**FORMATO: A**

**DATOS GENERALES DEL POSTULANTE**

**APELLIDOS Y NOMBRES:** .....

**DNI. N°:** .....

**RUC:** .....

**SEXO:** (M) ☐ (F) ☐ **ESTADO CIVIL:** ..... **FECHA DE NAC.** .....

**LUGAR DE NACIMIENTO:** ..... **Distrito:** .....

**Provincia:** ..... **Departamento (Región):** .....

**DIRECCIÓN DOMICILIARIA:** .....

**Distrito:** ..... **Provincia:** ..... **Departamento (Región):** .....

**Teléfono Domiciliario:** ..... **Celular:** .....

**Email:** .....

**NOMBRE COMPLETO DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE:** .....

**N° DE TELÉFONO O CELULAR DE FAMILIAR EN CASO DE EMERGENCIAS:** .....

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL FAMILIAR:** .....

Declaro bajo juramento que los datos consignados son veraces y se sustentan en la documentación presentada oportunamente.

Ayacucho,..... de,..... del 2011

.....

**FIRMA**

Acto seguido los miembros de la Comisión proceden a la apertura de sobres de la Manifestación de Interés realizando la evaluación curricular de acuerdo a las presentes Bases:

| FACTORES DE EVALUACIÓN                                        | POSTORES |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------|----------|--|--|--|--|--|--|
|                                                               |          |  |  |  |  |  |  |
| GRADOS Y TITULOS                                              |          |  |  |  |  |  |  |
| EXPERIENCIA LABORAL                                           |          |  |  |  |  |  |  |
| CAPACITACIONES<br>ESPECIALIZADAS POR EL<br>SERVICIO REQUERIDO |          |  |  |  |  |  |  |
| <b>TOTAL</b>                                                  |          |  |  |  |  |  |  |

Los Postores \_\_\_\_\_, Y

\_\_\_\_\_, fueron  
descalificados por no contar con los requisitos requeridos por las bases administrativas.

Acto seguido la Comisión Evaluadora de la Convocatoria N° 004-2011-MPH-UL para la Contratación de Servicios para la Formulación del Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. 26 DE ENERO, TRAMO AV. INDEPENDENCIA – JR. MASPORONE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**.

Se **DECLARA ADMITIDO** la propuesta Técnica de Evaluación Curricular de la **CONVOCATORIA N° 004-2011-MPH-UL**, de los Postores de acuerdo al siguiente orden de meritos:

| ORD | NOMBRES Y APELLIDOS | PUNTAJE<br>CALIFICACIÓN<br>CURRICULAR |
|-----|---------------------|---------------------------------------|
| 1   |                     |                                       |
| 2   |                     |                                       |
| 3   |                     |                                       |
| 4   |                     |                                       |
| 5   |                     |                                       |
| 6   |                     |                                       |
| 7   |                     |                                       |
| 8   |                     |                                       |

No habiendo otro punto que tratar se da por terminado dicha reunión siendo las \_\_\_\_ horas del mismo día mes y año, Firmando al pie de la presente en señal de conformidad.